

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 20/10/2023	
<b>NOMBRE:</b>	CITLALLY ALEJANDRA BRISEÑO JAIMES	2023 000425
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	25 de Octubre de 2023	25 de Octubre de 2023
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CHAPALA A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A AUDITORÍA DE DESEMPEÑO		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	393-63-10A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$381.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$381.00</b>

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>

<b>AUTORIZÓ</b>
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAQUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

**RECIBO DE VIÁTICOS**

BUENO POR \$ 381.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2023  
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.  
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023  
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CHAPALA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	1	
		VIDA MEDIA		

**GASTOS DE VIATICOS**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO			137.00					137.00
COMIDA			244.00					244.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>381.00</b>

**GASTOS DE PASAJES**

CASSETAS

**TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES**

\$381.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
<b>TOTAL</b>	0	0.00	\$0.00
<b>TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA</b>			<b>\$381.00</b>

AUTORIZO

CITLALLY ALEJANDRA  
BRIÇEÑO JAIMES

MTRQ. EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SALEC VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO *[Firma]* REVISÓ *[Firma]*



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 3418/2023

**Asunto: Constancia de identificación y habilitación.**



Con fundamento en los artículos 13 numeral 1, fracción XI; 15, numeral 1; 21 numeral 1, fracciones I y III; 44, 45, numerales 1, 2 fracción I; y 46, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3 primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i); y fracción VII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se expide la presente constancia de identificación y habilitación por el periodo que comprende del 19 de septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2024, a favor de la **C. Citlally Alejandra Briceño Jaimes**, persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de empleado **12431**, cuya fotografía y firma se muestran en la presente, por medio de la cual se le autoriza y comisiona para realizar los actos de revisión y las notificaciones correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2022, comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y ordenada mediante el oficio 3413/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, signado por el suscrito, y dirigido al C. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.

**Atentamente**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento  
del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco", 18 de septiembre de 2023



Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



**C. Citlally Alejandra Briceño Jaimes.**  
Persona adscrita a la Dirección de Auditoría  
de Desempeño de la Auditoría  
Superior del Estado de Jalisco.

EEGM

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E.**

EL C. FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ JÁUREGUI, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS C. ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERÓN; LAURA DEL SAGRARIO MOSQUEDA CASTRO; Y CITLALLY ALEJANDRA BRICEÑO JAIMES, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2023 DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIOS No. 3415/2023, 3416/2023 Y 3418/2023 Y DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(OS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

<b>NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS</b>	
 <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <b>DE CHAPALA JALISCO</b> 2021 - 2024 <b>RECURSOS HUMANOS</b>	 <b>Francisco Manuel Sánchez Jáuregui</b>
<b>SELLO DE LA OFICINA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM